



NOVIEMBRE 2007

CONTENIDO:

ALTERNATIVA RTVE-STC	1,3 Y 4
EDITORIAL	2
NUESTROS LECTORES	2
ATENTO	5
TELEFONICA	6,7,8 Y 9
NOVEDADES-SERVICIOS PARA AFILIADOS	10 Y 11

ALTERNATIVA RTVE-STC: TERCER PUESTO

LOS TRABAJADORES DAN A ALTERNATIVA RTVE-STC EL 3º PUESTO

3º

Los trabajadores dan a **ALTERNATIVA RTVE-STC** el **TERCER PUESTO** en las elecciones sindicales. Los trabajadores deben *seguir decidiendo* democráticamente. Página 3.

PUNTOS DE INTERÉS ESPECIAL:

- **Alternativa RTVE-STC:** Elecciones Sindicales: Tercer Puesto.
- **Atento:** Telefónica considera a Atento como un negocio no estratégico.
- **Telefónica:** Elaboración de la plataforma para el próximo convenio.





Enrique Grant Val
Secretario General de STC

Hola a todos, ya estamos aquí de nuevo con el número 3 del Boletín Digital del **STC** y queremos contaros toda una serie de cosas que puedan interesaros sobre las distintas secciones sindicales de nuestro sindicato y del mundo laboral en general.

Por ejemplo, se han celebrado las elecciones sindicales en RTVE y a ellas se presentaba Alternativa RTVE-**STC**. El resultado habla por sí solo, con solo 6 meses de vida hemos obtenido 29 delegados, esto es sobre el 18 % de los que se elegían, quedando el sindicato como tercera fuerza sindical y obteniendo la categoría de "sindicato más representativo" y presencia en todas las mesas de negociación de RTVE.

También en ATENTO hay novedades. En León se celebraban unas elecciones parciales para elegir 4 delegados por ampliación del Comité de Empresa que pasaba de 9 a 13 miembros. A estas elecciones se presentó también **STC** que no tenía representación en el antiguo Comité de Empresa. Pues bien, el **STC** obtuvo más del 30 % de votos, quedando en segundo lugar y obteniendo uno de los delegados que se elegían.

Pero no solo de elecciones viven los sindicatos. En RETEVI-SION y en ONO se están negociando los convenios colectivos de lo que informaremos con más amplitud en próximos números ya que de momento las cosas están bastante estancadas.

Por otro lado, en el momento que estéis leyendo este Editorial habrá acabado de celebrarse el Comité Estatal de la sección sindical de **STC** (UTS-**STC**) de Telefónica del que informaremos en detalle en el siguiente número.

En fin, como veis, por temas no quedara para que este número sea interesante, pero queremos insistir en una cosa. Necesitamos vuestra colaboración, vuestras críticas, vuestras sugerencias, lo que creéis que sobra y lo que pensáis que hace falta para entre todos mejorar este boletín.

Boletín que, no lo olvidéis, queremos que sea de todos y que sirva para que todos podáis tener un cauce de expresión para hacernos llegar vuestras inquietudes y vuestras ideas.

Recibid un fuerte saludo y hasta la próxima.

BOLETÍN DIGITAL STC

Edita:

Comisión Ejecutiva Estatal de **STC**

Dirección:

C/Bretón de los Herreros Nº 7 2º A
28003 Madrid

Teléfono: 91 555 39 33

Fax: 91 555 34 66

Correo Electrónico:

informacion.imagen1@sindicatostc.org

NUESTROS LECTORES

Estimados compañeros/as:

Como sugerencia me parecería muy interesante que nos informaseis, brevemente, de los puntos más importantes tratados en las comisiones de trabajo con la empresa, aunque sé que en la página web lo reflejáis, a veces no tenemos tiempo para leerlo todo.

Otro punto (ya aprovecho), también me gustaría que nos fueseis informando de las reuniones mantenidas para el próximo convenio.

Un saludo.

J.S.

¡TU OPINIÓN CUENTA!

¡TU OPINIÓN CUENTA!

Los lectores interesados pueden enviarnos sus opiniones, comentarios o sugerencias (con el nombre completo, DNI y empresa en la que trabaja) al correo electrónico:

informacion.imagen1@sindicatostc.org

¡Recuerda!

Si deseas que tu texto se publique, no debe exceder los 700 caracteres.

Estamos en la Web
www.sindicatostc.org

LOS TRABAJADORES DAN A ALTERNATIVA RTVE-STC EL TERCER PUESTO EN LAS ELECCIONES SINDICALES. LOS TRABAJADORES DEBEN SEGUIR DECIDIENDO DEMOCRÁTICAMENTE.

Muchas gracias a todos los que han dado su confianza a **Alternativa RTVE-STC** y nos han situado en **tercer lugar**, de los primeros resultados electorales, de la nueva RTVE. Nuestro compromiso con todas las compañeras y compañeros adquiere mas fuerza con estos resultados y estamos seguros que se verán refrendados cuando se logre que puedan votar todos los trabajadores, de todos los centros de trabajo, que no han participado en esta primera fase electoral.

SINDICATO	RTVE	ENTE PÚBLICO	TOTAL
ALTERNATIVA RTVE-STC	22	7	29
APLI	17	5	22
CCOO	55	20	75
CGT	5	0	5
UGT	36	8	44
USO	15	6	21
TOTALES	150	46	196



Con escasos seis meses de vida y sin contar con los recursos, facilidades y complicidades de los sindicatos mayoritarios, **Alternativa RTVE-STC** se consolida como sindicato con la cualidad de “**más representativo**” y estaremos presentes en las mesas de negociación, que conformen el futuro inmediato de RTVE y sus trabajadores.

Nos cabe el orgullo de haber sido el sindicato mas votado en RNE en Madrid y en TVE en San Cugat y, a pesar de no haber logrado Delegados en algunos sitios, comprobar que en todos tenemos votantes, compañeros que confían en **Alternativa RTVE-STC** para la defensa de sus intereses.

	CORP. RTVE	TVE	RNE	PROCASA	E.P.	TOTAL
ALTERNATIVA RTVE-STC	5	7	10	0	7	29
APLI	5	7	5	0	5	22
CCOO	14	26	13	2	29	75
CGT	0	5	0	0	0	5
UGT	7	21	5	3	8	44
USO	4	9	1	1	6	21
TOTALES	35	75	34	6	46	196

Quedan todavía muchos centros de trabajo, de la nueva RTVE que no han podido ejercer el derecho democrático de elegir a sus representantes y algunos pretenden, que resultados anteriores al 1 de enero de 2007, (desde hace mas de tres años en ciertos sitios) se mantengan inalterables durante los próximos cuatro años, detentando puestos en las mesas de negociación que es muy discutible que aún les correspondan. No habrá normalidad democrática en la representación laboral, en RTVE, hasta que no se hayan celebrado elecciones sindicales en el último de los centros de trabajo. Lucharemos por ello.

**GRACIAS A TODOS POR LA COLABORACIÓN Y EL ESFUERZO.
ACABAMOS DE EMPEZAR UN LARGO Y PROVECHOSO CAMINO.**

<http://alternativartve-stc.blogspot.com/>



RTVE quiere quitar la antigüedad a sus empleados antes que se incorporen más a la plantilla.**NOTA DE PRENSA - 22-OCTUBRE-2007**

LA NUEVA DIRECTORA DE R.R.H.H. DE RTVE TIENE MARCADAS SUS PRIORIDADES. MARTA BRETOS ENCARGA ESTUDIOS PARA VER COMO ACABAR CON LA ANTIGÜEDAD ANTES DE QUE SE INCORPOREN MAS TRABAJADORES A LA PLANTILLA Y PARA ACABAR CON EL PODER DE ALGUNOS SINDICATOS EN RTVE.

La Abogacía del Estado y la Asesoría Jurídica de RTVE tienen ordenes de estudiar todas las posibilidades, aparte de las de negociarlo en convenio colectivo, para suprimir el Complemento por Antigüedad de los empleados de la Corporación y reducir los derechos sindicales que tienen reconocidos los sindicatos mas representativos y que comprenden locales sindicales, teléfono, fax, viajes, liberados, etc. El carácter de este encargo es de suma prioridad por la necesidad de evitar que, los alrededor de mil trabajadores, que se van a incorporar en la oferta de empleo público en marcha, entren como fijos y generando trienios, que vuelvan a encarecer, con el paso del tiempo, los costes laborales de RTVE tras el ERE firmado en 2006. También se pretende que los cerca de 700 contratados convertidos a fijos en Julio de este año no puedan acumular antigüedad.

Según hemos podido averiguar Alternativa RTVE-STC, el problema ha sido planteado desde la Vicepresidencia Económica a la Política, así Solbes comunico a Fernández de la Vega que, si las nuevas incorporaciones de plantilla generaban derechos de antigüedad, los costes laborales de RTVE a medio plazo volverían a dispararse y que las previsiones de

que, a estas alturas, se hubiera cambiado el Convenio Colectivo y desaparecido estos costes, como eran los planes de la SEPI, no se estaban cumpliendo.

La Dirección de RTVE se esta planteando la posibilidad de ralentizar el proceso de oposiciones, que ya están realizadas en los exámenes teóricos y faltan los prácticos, y retrasar la incorporación efectiva de los que aprueben para ganar tiempo y poder negociar con los sindicatos la desaparición de la antigüedad y otros costes.

Pero las relaciones con los sindicatos son desiguales y aunque la SEPI tiene "comentado" este asunto con UGT y CCOO, (todo indica que podrían acceder a la desaparición de la antigüedad), no pasa lo mismo con el resto de fuerzas sindicales. La disminución de los derechos sindicales causaría mas daño en los sindicatos que no disfrutaban de la potencia de medios de las grandes Confederaciones, lo que dificultará la acción sindical de estos, su capacidad de organización y movilización y puede abocarlos a la desaparición en beneficio de los grandes CCOO y UGT. A partir de aquí, todos los planes de la SEPI que han tenido una fuerte y clara resistencia sindical podrán ser acordados con solo dos sindicatos hegemónicos y completarse el desmantelamiento de RTVE.





Tras más de 10 meses de negociación del nuevo IV convenio de telemarketing o, del contact-center como parece ser, va a ser su nueva denominación, los resultados de las reuniones en la mesa de negociación entre los sindicatos y la empresa son infructuosos.

Los trabajadores abogamos por conseguir un mínimo de mejoras para intentar que el impacto en la precariedad del sector sea menor y, la patronal intenta, no sólo no conceder lo que demandan los sindicatos sino, incluso, empeorar todavía más el convenio que tenemos actualmente vigente.

La demora en la firma de un nuevo convenio siempre ha sido, por parte de la patronal, algo habitual pretendiendo, mediante el desgaste sindical, que éstos cedieran en sus pretensiones de mejora y firmasen el convenio que más le interesase a la pa-

tronal. Recordamos el convenio en vigor, venció el pasado 31 de diciembre, que se firmó después de 15 meses de negociaciones con la obtención de nulas mejoras para el trabajador (firmado por 2 sindicatos) a cambio de algunas prebendas en forma de liberados sindicales.

Los trabajadores están cansados y hartos de ver que cada reunión mantenida entre sindicatos y patronal es una pérdida absoluta de tiempo, no aparece ninguna vía de acuerdo aposentándose en posturas totalmente antagónicas, lo que conlleva una pérdida de dinero, de calidad de vida y de seguridad al trabajador. El verdadero afectado.

¿Hasta cuando va a seguir la patronal tratando así a los trabajadores?. Esperemos y deseemos que los sindicatos en la mesa de negociación se planten, sean firmes y, antes de firmar cualquier mal acuerdo piensen en los realmente interesados que, son los trabajadores.....y las condiciones que se firman en los convenios duran años que, en algunos aspectos pueden ser eternos.

¡¡NO NOS QUIEREN!!

Hace unos días tuvimos conocimiento que Telefónica considera a Atento como un negocio no estratégico. Según se publicó en diferentes medios de comunicación, Cesar Alierta había pedido informes a varios bancos de inversión internacionales para saber cuál es el valor de Atento y decidir si opta por vender o si, por el contrario, la saca a bolsa también con la idea de, posteriormente, vender.

El encargo de estos informes se hizo, según se indicaba, antes de los meses de verano. El objetivo era valorar por la dirección general de Telefónica las posibles alternativas y escoger la que más convenía (vender directamente o vender después de sacarla a bolsa).

En la VI Conferencia de Inversores que se celebraba a mediados de octubre en Londres, acudirían los directivos de las principales líneas de negocio del grupo, entre las que no se encuentra Atento. El presidente de Telefónica transmitió, ante los presentes, el mensaje de la nueva Telefónica enfocada en tres prioridades: la remuneración al accionista, la reducción de deuda y las adquisiciones selectivas. Por ese orden.

Según datos, Atento es la compañía que menos aportó en 2006 en términos de beneficio y de facturación, pero la que más influyó en el aumento de los costes. En el primer semestre de 2007 los gastos, teniendo o no en cuenta a Atento, suponían una diferencia en los resultados de alrededor de un 6%.

Atento cuenta con unos 110.000 trabajadores repartidos en los distintos centros internacionales de los que unos 90.000 están fuera de España y supone un 44% de los trabajadores del total del grupo Telefónica.

Las posibles alternativas (vender o vender), Telefónica ya

las puso en práctica en otras empresas que pertenecieron al grupo como TPI (Telefónica Publicidad e Información) que la vendió a la compañía Yell o, Endemol que la sacó a cotización en la bolsa de Ámsterdam para, posteriormente, gestionar su venta.

Hace también poco tiempo, con Cesar Alierta ya como presidente, ya salió a colación la posibilidad de deshacerse de Atento y quedar fuera del grupo, pero esta decisión no se llevó a cabo ya que las ofertas que recibió Telefónica por la adquisición de Atento por parte, incluso, de los competidores, fueron catalogadas de muy bajas.

Parece ser que Telefónica nos pueda tomar como moneda de cambio, ya que a pesar de no considerar a Atento como negocio estratégico y reconocer que es un lastre para el grupo, puede suponer un arma de cara a negociar otros intereses con los gobiernos de los países sudamericanos donde Atento está presente.



Todo parece indicar que la resolución a esta situación se tomará durante el próximo año.



Durante la última semana de septiembre y todo el mes de octubre, siguiendo los acuerdos de la CPE, se han realizado asambleas de afiliados a nivel provincial y reuniones multiprovinciales o territoriales.

Las asambleas provinciales han sido convocadas con un doble objeto: elegir a los representantes de la provincia ante el Comité Estatal de la Sección Sindical de nuestra empresa, tal como establece nuestro Reglamento, y participar en la elaboración de la plataforma para el próximo convenio colectivo.

En las reuniones territoriales han participado miembros de comité de empresa, delegados sindicales, colaboradores y responsables de las Organizaciones Locales. Se han convocado atendiendo a criterios de proximidad, por lo que han coincidido con el ámbito de una o varias comunidades. En estas reuniones multiprovinciales se ha realizado una puesta en común de las aportaciones obtenidas en las distintas asambleas pro-

vinciales representadas.

Para propiciar el debate, a modo de guía, desde las secretarías de Acción Sindical, Información y formación y Organización se elaboró un documento. Este documento es el que se ha seguido en todas las reuniones.

Las aportaciones y propuestas realizadas en las reuniones antedichas han sido recopiladas en un solo documento que será debatido en el Comité Estatal. Será este Órgano el encargado de elaborar nuestra plataforma reivindicativa a partir de esas aportaciones.

Esta plataforma, que no debe considerarse tampoco como un planteamiento absoluto y determinante para nuestro sindicato, sí nos servirá de referente en cuanto a las líneas básicas que deben orientar la negociación del próximo Convenio Colectivo. No podemos olvidar que en esta negociación no estamos solos ante la empresa, y que por ello los caminos pueden ser diversos.

No obstante, aunque estamos a la espera de la aprobación del texto definitivo, sí que podemos destacar algunas de las propuestas realizadas en las asambleas y reuniones territoriales.

Respecto del ámbito:

- En el **ámbito** del nuevo convenio colectivo deben estar incluidos los diferentes colectivos que se han integrado en nuestra empresa, T-Data y TERRA, en igualdad de condiciones.
- Se debe reducir el número de empleados fuera de convenio, y regular de manera clara el mecanismo de salida y vuelta a convenio.

Aspectos económicos:

- Recuperación y mantenimiento del poder adquisitivo: subida de los salarios por encima del IPC con cláusula de revisión.
- Mantenimiento del Plus de Productividad, pero acorde a los beneficios de la empresa y al ratio de productividad por empleado.
- Revalorización de todas las gratificaciones congeladas.
- Actualización de dietas y otros pluses.

Empleo:

- Garantía de empleo en un sentido amplio, y en consonancia con los esfuerzos realizados por la plantilla en los últimos tiempos. No se producirán despidos por causas técnicas, tecnológicas, organizativas y económicas.
- En caso de despido improcedente, el trabajador podrá optar entre la permanencia en la empresa y la extinción de su contrato con el percibo de la oportuna indemnización.
- Compromiso de recuperar las actividades estratégicas, más técnicas y con mayor proyección de futuro.



- Garantía de no segregar actividad.
- No movilidad geográfica forzosa.
- Creación de nuevo empleo en las Áreas técnicas para dar respuesta a la falta de plantilla en provincias pequeñas y medianas.

Formación:

La formación, como elemento de garantía de empleo, debe ser una herramienta a nuestro servicio que nos permita desarrollar nuestras capacidades para poder asumir los retos tecnológicos y organizativos que vayan surgiendo. Se debe implantar un sistema formativo más práctico que pase, necesariamente, por una apuesta decidida por la formación presencial y en el puesto de trabajo. Los recursos dedicados a la formación se deben incrementar y mejorar en todos los aspectos. El sistema de acceso a la misma debe ser transparente y abierto.



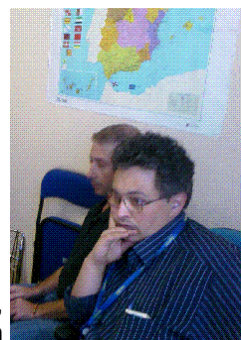
Jornadas, turnos y horarios:

Se ha propuesto en varias reuniones que se intente avanzar hacia una paulatina reducción de la jornada laboral, hasta las 35 horas semanales, con turnos y horarios que permitan una conciliación real de trabajo y vida familiar. Para lograrlo se proponen fórmulas como:

- Incrementar las vacaciones y descansos reglamentarios mediante la consideración de los sábados como festivos.
- Implantación del horario europeo con carácter voluntario.
- Incrementar la concesión de jornadas reducidas.
- Regulación más restrictiva de las disponibilidades y las prolongaciones de jornada.

Vacaciones y permisos retribuidos:

- Avanzar en el sistema de vacaciones rotativas.
- Acordar un nuevo sistema de concesión de permisos con sueldo más coherente, adaptado a la nueva realidad social y a los últimos cambios legislativos. Se deben simplificar los procedimientos para su solicitud y concesión con absoluta garantía de confidencialidad.



Prevención de riesgos laborales:

La prevención de riesgos de riesgos es una constante que debemos ir mejorando día a día, mediante un protagonismo real de los delegados de prevención y de los Comités de Seguridad y Salud. Se debe poner especial atención en los riesgos psicosociales.

Asistencia sanitaria:

Dado que ANTARES ya lleva operando tiempo suficiente en el ramo de la asistencia sanitaria, es el momento de lograr mayores prestaciones y coberturas sanitarias. Se debe ampliar el cuadro médico de las provincias y localidades más pequeñas, estableciendo unos mínimos. Debe darse cobertura para los gastos por desplazamiento para consulta de especialidades que no existan en la provincia o localidad.

Seguro Colectivo:

Apertura de un nuevo plazo de adscripción al seguro colectivo de riesgo. Volver a reivindicar que la titularidad de las reservas matemáticas del seguro de supervivencia la ostente el trabajador.

Clasificación profesional

Ha salido la clasificación profesional en todas las reuniones, aunque poco podemos comentar al carecer de información sobre la intención de la empresa. No obstante, dado que en la actualidad cohabitan varias categorías realizando un mismo trabajo, y puesto que algunas otras están sometidas a un continuo incremento de funciones, creemos que la empresa abordará la clasificación profesional.

Si esto fuese así, si se abordase la clasificación profesional, no nos cabe la menor duda de que nos encontraríamos ante un convenio colectivo complicado y trascendental para todos nosotros como trabajadores. Pero sobre esto, aún no sabemos nada. Lo que sí sabemos es que, tanto si se aborda la clasificación profesional como si no, las reivindicaciones citadas (garantía de empleo, mantenimiento del poder adquisitivo, mantenimiento de la residencia laboral y el mantenimiento y mejora de las condiciones laborales en materia de jornada, turnos y horarios), así como el resto de reivindicaciones, seguirán conformando los aspectos fundamentales de nuestra plataforma.

TELEFÓNICA: NUEVA NORMATIVA DE PLANES DE PENSIONES (II)

Tal como se comentó en el anterior boletín, en el presente ejercicio fiscal se han introducido importantes modificaciones en la normativa sobre Planes y Fondos de Pensiones.

A continuación se desarrollan dos de las modificaciones más importantes, posponiendo el resto a un próximo boletín:

- Desaparece la obligación de informar en el plazo de 6 meses como se desea recuperar el plan de pensiones.

Con la nueva ley desaparece la obligación de informar como se desea recuperar el plan de pensiones en el plazo de 6 meses desde que se produce la jubilación o el fallecimiento. El incumplimiento de dicha obligación suponía con la antigua ley una sanción de hasta el 1% de los derechos consolidados del partícipe.

Dicha modificación supone una gran ventaja para el trabajador, que ya no se ve obligado a prever sus necesidades financieras al inicio de su jubilación. Ahora, únicamente deberá informar como quiere recuperar el plan de pensiones en el momento en que necesite recuperar parte o la totalidad del mismo.

También desaparece el plazo de 6 meses que existía para solicitar la anticipación de la prestación de jubilación, a la que se podían acoger los trabajadores que cumplían 60 años y no reunían los requisitos para jubilarse por la vía ordinaria. Una vez pasado dicho plazo, el trabajador ya no podía recuperar el plan de pensiones por dicho concepto, debiendo esperar hasta su jubilación, inconveniente que desaparece con la nueva ley.

Por último, se permite modificar, una vez al año, la petición solicitada, pudiéndose modificar tanto las cantidades como las fechas solicitadas, a diferencia de lo que ocurría con la ley anterior, donde dichas modificaciones estaban muy limitadas.

- Posibilidad de hacer aportaciones una vez jubilados

Dicha posibilidad ya existía con la ley anterior, pero dichas aportaciones únicamente podían recuperarse por la contingencia de fallecimiento (es decir, las recibían los herederos) o por enfermedad grave. Con la nueva ley, dichas aportaciones, siempre que se hayan efectuado antes de recuperar cantidad alguna del plan de pensiones, podrán ser recuperadas en vida por el partícipe.



Asamblea de Prejubilados y Jubilados del **STC** (UTS-STC) realizada el pasado 24 de octubre en Barcelona, enmarcada dentro de la gira que se está realizando por distintas provincias, y donde se comentaron todas aquellas novedades que afectan a dicho colectivo.

Hoteles JALE

www.hotelesjale.com

C
O
S
T
A

D
E
L

S
O
L



INCOSOL HOTEL- MEDICAL SPA 5*

En plena Costa del Sol, Incosol es el único Hotel donde un avanzado centro de tratamientos se une a un SPA de lujo ofreciendo los más completos servicios de Salud y Belleza en un entorno de 5 estrellas..

C
O
S
T
A

D
E
L
A

L
U
Z



HOTEL DUQUES DE MEDINACELI 5*

Magnífica Casa Palacio del siglo XVIII donde se mezclan en armonía la belleza y el lujo con el refinamiento, la atención al detalle y un servicio inmejorable. El jardín del hotel es un verdadero tesoro botánico exquisitamente cuidado.



HOTEL MONASTERIO SAN MIGUEL 4*

Este Monasterio del siglo XVII ha sido cuidadosamente restaurado y rehabilitado como un lujoso Hotel de 4 estrellas que ofrece un servicio exquisito, unas confortables instalaciones y un ambiente cálido y acogedor.



HOTEL DUNAS 3*

Situado en un escenario natural único, rodeado de dunas, bosques e interminables playas de arena con aguas cálidas, el hotel Dunas Puerto es el lugar perfecto para sus vacaciones y escapadas de fin de semana.



HACIENDA LAS BEATILLAS - Centro de Convenciones y Congresos

Antigua casa de labranza que hoy en día alberga un importante Centro de Congresos y Celebraciones cuyo Restaurante-Mirador y Cafetería cuentan con inmejorables vistas sobre toda la Bahía de Cádiz. Seguro que encontrará entre sus elegantes salones el lugar idóneo para sus celebraciones.



HOTEL COLÓN COSTA BALLENA 4*

En una de las más exclusivas urbanizaciones de la Costa de la Luz, a medio camino entre la Playa de Costa Ballena y el Campo de Golf encontrará el marco ideal para el ocio y el descanso en las modernas instalaciones de nuestro Hotel y Spa.

C
Ó
R
D
O
B
A



HOTEL PALACETE MIRADOR DE CÓRDOBA 3*

Hermoso palacete del siglo XIX, de estilo modernista y singular belleza que está declarado de Interés Turístico. Su emplazamiento le convierte en un magnífico punto de partida para conocer la ciudad y al mismo tiempo disfrutar de la tranquilidad del entorno natural.

A
L
M
A
D
É
N



HOTEL PLAZA DE TOROS DE ALMADÉN 3*

El único Hotel en una Plaza de Toros Monumental, con más de 250 años de historia, ha sido restaurado conservando fielmente su arquitectura original. Su restaurante ofrece una amplia oferta gastronómica de primer nivel y permite también la posibilidad de organizar celebraciones singulares en un espacio único

B
E
R
L
I
N



HOTEL HOPPEGARTEN BERLIN 4*

Su mejor opción para conocer la capital de Alemania con un sello propio. Modernas y confortables instalaciones en este encantador Hotel recientemente renovado.

10% de Descuento en alojamiento* sobre la mejor tarifa de la página web www.hotelesjale.com aplicable en los anteriores establecimientos, para ello, solo tendrás que llamar, indicando que eres afiliado de **STC** y una vez en el hotel presentar el carné de afiliado. Para más información mandar un correo a **hermenegildo.fernandez@ono.es**.

*Descuentos validos para reservas individuales realizadas a través de la Central de Reservas por teléfono 902 370 077, fax 902 370 078 o email reservas@jale.com, identificándose como afiliado del Sindicato de Trabajadores de Comunicaciones (**STC**) e indicando el código: ACUERDOSJALE.

Podéis consultar precios en www.hotelesjale.com.

Oferta no acumulable a otras promociones y sujeto a disponibilidad.

OTROS SERVICIOS PARA AFILIADOS STC

Información: www.sindicatostc.org



Residencias de Tiempo Libre

Otros Acuerdos: Port Aventura, Parque de atracciones de Madrid y Portal de reservas de casas rurales.

“SERVICIOS PARA AFILIADOS DE STC”

BENEFICIA TE DE LOS SERVICIOS Y DESCUENTOS

Para más

información llama al 91 555 39 33 o

máندانos un correo a

hermenegildo.fernandez@ono.es

Si conoces a alguien que esté interesado en ofrecernos sus servicios, ¡LLAMANOS!

LA MAYOR ORGANIZACIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE CLASE ¡AFILIATE!



El Sindicato de Trabajadores de Comunicaciones (**STC**) es la principal organización sindical independiente y de clase en el Sector de las Telecomunicaciones, contando actualmente con representación en las principales empresas del país:



Los trabajadores del sector de Telecomunicaciones organizados en **STC**, estamos trabajando de forma independiente, democrática y participativa para conseguir una mayor protección laboral, mejores condiciones de trabajo, evitar las discriminaciones de sueldos y categorías, potenciar la estabilidad en el empleo frente a la subcontratación, exigir una formación específica para cada puesto de trabajo, el cumplimiento de las normas de salud, etc... a través de Convenios Colectivos de empresa y Acuerdos Marco.

POR UNA ACTUACIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE, STC. ¡AFILIATE!

